



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO
HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRA MANUEL ARTURO NIÑO ARAMENDIZ RADICACIÓN
No.2020-00182-00.-**

En atención a lo comunicado por la parte demandante, previamente a continuar con el trámite procesal, se ordena solicitar a la Notaría Cuarta de esta ciudad, para que se sirvan informar al juzgado sobre el trámite de la solicitud de insolvencia económica de persona natural no comerciante del señor Manuel Arturo Niño Aramendiz. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f56dcd820298cd5aaca064be5999654c36786aa77c6d5a9daa2440ebc46e1d3**

Documento generado en 05/04/2022 06:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>